

Tunja, 12 de diciembre del 2.025

Señores
CORPOBOYACA
Dr. GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Referencia: Solicitud Aclaración de la oferta económica presenta en el evento de cotización #204206 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC - Acuerdo Marco de Conectividad VI No CCE- SNG-AMP-003-2024.

Respetado Doctor:

CAROLINA REINA ROJAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la empresa **SEEDNET SAS**, en atención al requerimiento realizado el día 12 de diciembre de 2025 mediante comunicación enviada por la plataforma de la TVEC, nos permitimos dar respuesta a la misma en los siguientes términos indicados con base en lo siguiente:

1. Aclarar y confirmar el valor a detalle de su oferta del evento de cotización No. #204206 de manera que permita su correcta ejecución, lo anterior alegando los soportes que justifiquen el valor de su propuesta. RESPUESTA SEEDNET: Una característica particular de los eventos de un acuerdo marco de precios es que los resultados de los eventos suelen diferir de los precios del simulador; en porcentajes entre el 40% al 80%; ya que la oferta está sometida a condiciones de economías de escala, volumen y la propuesta es el resultado de una subasta inversa, todo ello para entregar descuentos importantes a las entidades usuarias de la TVEC y a los operadores que hacemos parte del Acuerdo Marco brindándonos economías y volumen de ventas que nos permiten ofrecer precios competitivos. Respetuosamente los invitamos a hacer un seguimiento a los diferentes eventos de la TVEC y si quiere consultar directamente a Colombia Compra Eficiente donde les podrán confirmar que los datos del simulador son una referencia, mas no representan la realidad de lo que podría ser el precio final del servicio. A partir de lo anterior, y en respuesta a su solicitud de aclaración, la oferta proporcionada por SEEDNET fue estructurada con rigor de manera tal que garantiza la correcta ejecución del evento.

2. Aclarar si la oferta presentada está con los valores y descuentos correctos en todos los ítems de la cotización. RESPUESTA SEEDNET: SEEDNET se ratifica en la oferta proporcionada; es tan así que si usted revisa los datos del RFQ y los cargados en la plataforma los mismos coinciden. De otro lado, debemos precisar que SEEDNET es parte de los proveedores del Acuerdo Marco Conectividad IV, como resultado de la licitación que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la cual adelantó el proceso CCENEG-074-01-2024 que dio origen al Acuerdo Marco para la prestación de servicios de conectividad VI No CCE-SNG-AMP-003-2024, como tal además del escrutinio propio del proceso licitatorio, y la entrega de las garantías y pólizas que nos exigen un estricto cumplimiento de nuestras obligaciones, nos comprometemos en brindar con total responsabilidad las ofertas entregadas.

3. Aclarar si con la oferta que presenta cumple con los términos del acuerdo marco de conectividad y con la capacidad suficiente para la ejecución de la orden, en cuanto a proveer los enlaces de conectividad con servicio de internet en cada uno de los sitios o zonas solicitadas y ofertados en la cotización, un total de 8 enlaces para ocho (8) sedes en diferentes zonas de Boyacá durante el tiempo establecido en la solicitud de cotización de 6 meses y el servicio complementario. RESPUESTA SEEDNET: Si, nuestra oferta se estructuro con el rigor debido, y manifestamos el conocimiento pleno de los requerimientos de la Entidad, así como el cumplimiento pleno de las condiciones transversales de los diferentes códigos seleccionados.

4. Finalmente se requiere al oferente para que realice una desagregación de sus precios de acuerdo con la formula sugerida por la guía de precios artificialmente bajos de la tienda virtual del estado colombiano al cual se presenta a continuación:

RESPUESTA SEEDNET: ANALISIS DE LA OFERTA, JUSTIFICACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE OFERTADO BAJO EL MODELO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Con base en ello, presentamos nuestra estructura económica de acuerdo con el valor ofrecido de conformidad con la ejecución del proyecto de conectividad derivado del Acuerdo Marco de Precios CCE Conectividad IV. Mediante el presente documento nos permitimos aclarar el alcance de nuestra oferta económica y sustentar los precios establecidos en ella, esta aclaración la realizamos basados en la guía publicada por Colombia Compra Eficiente en lo que se refiere a los precios artificialmente bajos, donde indicaremos los costos de la oferta, contenidos en el costo del bien servicio u obra, insumos equipos personal, gastos generales, imprevistos y utilidad, así como lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 del 2015 de la siguiente manera:

1. La propuesta presentada por **SEEDNET SAS** cumple con todas las especificaciones contempladas en las fichas técnicas del presente proceso de contratación, y para los servicios solicitados por la entidad, así como se manifestó en el momento de la presentación de la oferta económica en el respectivo simulador.
2. **SEEDNET SAS** cuenta un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, que, acompañadas de alianzas con fabricantes de tecnología, operadores de telecomunicaciones, partners de servicio, operación e infraestructura, lo combinamos para ofrecer a nuestros clientes la mejor tecnología disponible al mejor costo.
3. **SEEDNET SAS** actualmente es uno de los proveedores de servicios de telecomunicaciones solicitados por entidades del sector público y privado, hemos sido y contamos con contrato vigente como proveedores del acuerdo marco de precios de conectividad de Colombia Compra Eficiente, por lo que derivado de la experiencia en la ejecución de ordenes de servicio, hemos logrado optimizar nuestros procesos de evaluación, instalación y operación con el objetivo de cumplir con las obligaciones técnicas, de servicio y contractuales exigidas por el presente proceso de contratación.
4. **SEEDNET SAS** ha incluido dentro de la oferta presentada, todos los elementos necesarios para una prestación del servicio acorde a las especificaciones de las fichas técnicas establecidas para el presente evento.

De acuerdo con nuestro modelo económico planteado para el presente proyecto **SEEDNET SAS**, procede a realizar la aclaración de nuestra oferta económica y a su vez de la estructura de costos de forma específica para la tecnología de servicios solicitados de conformidad con los parámetros de la guía de CCE, en la cual se incluirán los gastos generales de la propuesta (costo del bien y servicio- obra), los imprevistos, la utilidad para la ejecución del presente evento.

Metodología de Costeo: SEEDNET SAS hace uso de una combinación de modelos de costeos, uno de ellos basado en actividades y otro en costos directos. La combinación de esos modelos nos permite medir en el costo el desempeño de actividades, recursos y objetos de costo, así como también incorporar recursos directos asociados a un servicio, mano de obra directa y los costos indirectos de operación variable. Los recursos se asignan a las actividades; después, los costos de las actividades se asignan a los objetos del costo según su uso. Esta metodología de costeo reconoce actividades, costos de las actividades y guías de asignación de estas actividades a diferentes niveles de agregación dentro del modelo de operación.

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

Imagen. CCE - Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - VI Solicitud de aclaraciones

Enlaces de Conectividad Terrestre: La estructura de costos de un servicio de conectividad terrestre para **SEEDNET SAS** tiene los siguientes componentes:

Costo del Bien: Comprende lo relacionado a las redes directas e indirectas, fibra óptica, canalizaciones (construcción o uso), postería (construcción o uso), ancho de banda de transporte local, metropolitano y nacional, cajas de empalme, conexiones, materiales de construcción de fibra (cajas terminales, paneles de fibra y datos, acometidas, strips, pasos en recamaras, infraestructura), recursos IP, herramientas de monitoreo y gestión, modelo de operación de NOC, modelo de operación de mesa de servicio, personal experto en la operación de servicios de telecomunicaciones, costos de mantenimientos preventivos y correctivos.

Al abordar nuestro modelo económico, el costo del bien nos representa un 48,74% del valor total del proyecto antes de IVA, porcentaje que obedece a actividades como a continuación se detalla:

Costo del Bien	48,74%
Networking	\$ 9.134.897
FO	\$ 32.663.278
Core Nodo (Puertos)	\$ 1.211.710
Viabilidad	\$ 2.427.497
MOD Configuración	\$ 143.276
Estampillas y pólizas	\$ 16.850.494
Total Cto del Bien	\$ 62.694.025

Servicio - Obra: Incluye y comprende lo necesario y requerido para la implementación, como lo son los materiales de construcción de fibra óptica, equipos enrutadores en sede del operador, puertos en redes de transmisión metropolitanas y nacionales, conversores de medio de Tx, profesionales expertos en la configuración y operación de redes ópticas e IP, así como recursos humanos, profesionales expertos en la configuración de servicios de datos, logística, transporte y mano de obra y otros costos menores, profesionales expertos para gerenciamiento de servicios y proyectos, además de las consideraciones en cada uno de los costos por las ubicaciones de servicios en las diferentes regiones y zonas del país.

Para el ítem relacionado con los servicios u obra, el cual comprende un 21.79% del valor total del proyecto, porcentaje que obedece a actividades como a continuación se detalle:

Servicios y Obra	21,79%
Opex Terceros	\$ 11.078.595
Contenido (Canal Internacional)	\$ 6.288.844
Infraestructura	\$ 4.755.459
Soporte	\$ 1.035.180
O&M (Patrullas FO)	\$ 4.268.735
Reposición	\$ 594.551
Total Costos Servicios y Obra	\$ 28.021.365

Instalaciones. Incluye y comprende lo necesario y requerido para la implementación, como lo son los materiales de construcción de fibra óptica, equipos enrutadores en sede de cliente, cableado de datos y eléctrico, materiales de instalación en sede cliente, así como recursos humanos, profesionales expertos en la configuración de servicios de datos, logística, transporte y mano de obra y otros costos menores. El ítem de Instalaciones está contemplado dentro del proyecto en un 7,82% del costo de este.

Instalaciones	7,82%
Utilidad	\$ 10.064.470
Total Utilidad	\$ 10.064.470

Gastos Generales: Hace parte, los costos indirectos comerciales, administrativos, financieros, operacionales, facturación, reportes, de la propuesta económica. El ítem de gastos generales está contemplado dentro del proyecto en un 4.10 % del costo de este, el cual involucra Costos indirectos comerciales, administrativos, financieros, operacionales y facturación, porcentaje que obedece a actividades como a continuación se detalla:

Gastos Generales	4,10%
Costos Impositivos	\$ 2.795.744
Gastos Generales	\$ 2.479.244
Total Costos Servicios Generales	\$ 5.274.988

Imprevistos: Son considerados aquellos costos y gastos que se destinan para cubrir aquello que se presenta de manera inesperada dentro del proyecto, de conformidad con el costeo presentado, para ello se agrega un porcentaje a las actividades mayores, el cual varía según la dimensión del costo (inversión, directo o indirecto). Para el ítem de imprevistos, el cual representa un 3.49% del costo del proyecto, en el entendido que se cuantificó para aquellas obras civiles que llegaren a resultar y la reposición de equipos, porcentaje que obedece a actividades como a continuación se detalla:

Imprevistos	3,49%
Imprevistos	\$ 4.489.631
Total Imprevistos	\$ 4.489.631

Utilidad: SEEDNET SAS ha considerado una utilidad con base a la evaluación financiera donde se involucran otras variables de la evaluación como lo son duración del servicio, proyección comercial de la operación de servicios de tecnología y telecomunicaciones, que como resultado evaluamos variables financieras que determinan indicadores de la rentabilidad como los son el margen de utilidad, margen operacional, retorno de la inversión, entre otros.

Para el ítem de utilidad se contempla un 14,0% dentro del proyecto de acuerdo con la valoración de nuestro modelo económico, como a continuación se detalla:

Utilidad	14,06%
Utilidad	\$ 18.082.353
Total Utilidad	\$ 18.082.353

Dado lo anterior, presentamos el resumen general de nuestro modelo de costo para el presente proyecto, de acuerdo con lo requerido en la solicitud presentada por la entidad de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

RESUMEN		
Costo del Bien	48,74%	\$ 62.694.025
Servicios y Obra	21,79%	\$ 28.021.365
Instalaciones	7,82%	\$ 10.064.470
Gastos Generales	4,10%	\$ 5.274.988
Imprevistos	3,49%	\$ 4.489.631
Utilidad	14,06%	\$ 18.082.353
FCV		\$ 128.626.832
IVA	19%	\$ 24.439.098
Total Contrato		\$ 153.065.930

De esta manera, reiteramos que nuestra propuesta contempla todos los gastos y costos que fueron tenidos en cuenta a la hora de valorar el modelo económico, el cual se realizó de manera responsable de conformidad con las condiciones técnicas del proceso garantizando así la plena ejecución contractual. Es importante resaltar que nuestra empresa cuenta con más de 10 años en el mercado de las telecomunicaciones, en los cuales hemos tenido la oportunidad de desarrollar una gran infraestructura de comunicaciones conectando usuarios de diferentes sectores de la economía, contamos con una infraestructura amplia, la cual nos permite ofrecer servicios competitivos en un mercado exigente en condiciones técnicas y niveles de servicio. Hemos generado modelos competitivos para la adquisición de elementos de tecnología, a través de compras en volumen, acuerdos marco, así como también el desarrollo de modelos de negocio con fabricantes y distribuidores como parte fundamental en el ecosistema de tecnología.

SEEDNET SAS evalúa minuciosamente, en cada uno de sus proyectos, todos los eventos y circunstancias que podrían ocasionar un impacto económico negativo en sus ofertas. Para cada posible eventualidad, se establecen las acciones mínimas necesarias para abordar dichas situaciones y mitigar un desequilibrio económico. A lo largo de este documento, hemos reiterado nuestro compromiso de asegurar la ejecución del proyecto cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por la entidad. Así las cosas, nos permitimos mantener, confirmar y justificar el precio de la oferta del presente proceso de contratación.

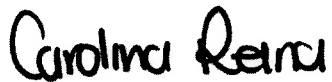
Así las cosas, es menester indicar que, de conformidad con lo indicado en la sección tercera del Consejo de Estado, referente al desequilibrio económico, esto debiendo a que debe existir una equivalencia de derechos en cuanto a las obligaciones, pero que para el caso en concreto garantizamos de conformidad con lo sustentado técnica y financieramente que el proyecto no llevará a un desequilibrio en cuanto a su ejecución:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION B consejera ponente: RUTH STELLA CORREA PALACIO Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2012)

“El principio del equilibrio financiero del contrato, medular en el régimen jurídico de la contratación pública, consiste, entonces, en garantizar el mantenimiento de la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso, de manera que si se rompe por causas sobrevinientes, imprevisibles y no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran las medidas necesarias para su restablecimiento, so pena de incurrir en una responsabilidad contractual tendiente a restituir tal equilibrio” (..) con independencia de la causa que se invoque como factor de desequilibrio económico y financiero del contrato estatal, dentro de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el consecuente restablecimiento de la ecuación contractual, existen unos elementos comunes que deben acreditarse en forma concurrente tales como la imprevisibilidad, la alteración extraordinaria y fundamentalmente la demostración o prueba de una pérdida real, grave y anormal en la economía del contrato, pues no es viable inferir a priori que acontecido el hecho del príncipe o el hecho de imprevisión haya necesariamente rompimiento del equilibrio contractual y surja el deber de reparar.

Finalmente informamos que nuestro precio ofertado es **sostenible en el tiempo** con el cual garantizaremos la completa ejecución contractual establecida por la entidad, de esta manera, solicitamos declarar que los precios ofertados por **SEEDNET SAS**, no son artificialmente bajos por las razones ya expuestas y como consecuencia de ello adjudicar nuestra propuesta en el evento citado.

Cordialmente,



CAROLINA REINA ROJAS.

Representante legal

SEEDNET SAS.

NIT: 900895717-7.

